

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Santa Eufemia**

Núm. 8.854/2011

Don Elías Romero Cejudo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Eufemia (Córdoba), hago saber:

Que por Resolución de esta Alcaldía de fecha 3 de octubre de 2011 se ha admitido a trámite el Proyecto de Actuación presentado en este Ayuntamiento por D. Francisco Javier López Redondo, en solicitud de autorización en suelo no urbanizable de la construcción de un Aprisco para Ganadería Extensiva, en la parcela

128 del polígono 4 del Catastro de Rústica de este término municipal de Santa Eufemia.

Lo que se hace público para que en el plazo de 20 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular las alegaciones a que hubiere lugar, tal y como establece el apartado c) del artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Santa Eufemia, a 3 de octubre de 2011.- El Alcalde, firma ilegible.